



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós

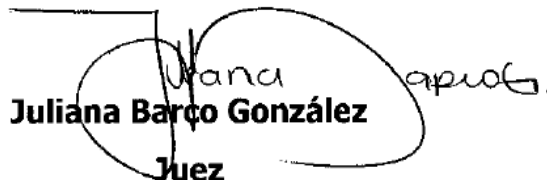
Radicado: 2019-00264

Asunto: Pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la providencia proferida el pasado **09 de noviembre del presente año** por parte del **Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Oralidad de Medellín** dentro de su trámite verbal de declaración de pertenencia con radicado **N° 2018-00524**.

Lo anterior, para todos los efectos procesales pertinentes, no obstante, se advierte que tal circunstancia deberá ser informada ante **el Juzgado Noveno de Familia de Medellín** en su proceso con radicado **N° 2021-00203-01**, por ser quienes actualmente ostentan competencia para proveer sobre el particular, dado que el recurso respecto del auto que terminó el proceso es en efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 10 nov 2022____,
en la fecha, se notifica el
auto precedente por
ESTADOS N°____, fijados a las
8:00 a.m.

Secretario

Fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0028000714e12f02103b268c37037aa2e70973ee58340ed11d2d8593c3ea5b24**

Documento generado en 09/11/2022 12:49:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>